I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 06 SET. 2019

DECRETO N° 3154 .-/ **(C)**

Vistos:

La necesidad existente por el Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela F-687, Doña Verónica Alarcón Araya; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **KIMBERLY FERNANDA BARRERA ROSALES**
ESTABLECIMIENTOS	: Escuela Valle Colcura F-687
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 30 hrs. cronológicas semanales 03 hrs. cronológicas semanales PIE 10 hrs. cronológicas semanales SEP
DESDE	: 29 de julio de 2019.-
HASTA	: 27 de agosto de 2019-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Verónica Alarcón Araya.
CALIDAD	: Reemplazo
CÓDIGO	: 2246

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria **30 horas a la cuenta 215-21-03-005, 10 horas a la SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL y 03 horas al PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/LAEV/igj
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.